LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 5 N 05 06 Barrio Los Alpes de La Dorada Caldas Teléfono 8928017 Extensión 604008 para ser notificados del contenido del Auto 773 proferido el día 03/12/2020, resolución Fallo de Vulneración proferida el día 20/05/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17535623

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 24/05/2021

Desfijar el: 29/05/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

GISELA CONSUELO PRIETO ORTIZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Oriente
Caldas